I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
320/2023	12-07-2023
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
154/2023	05/07/2023
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
---	---

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AMUNATEGUI N° 20	2 2441 3021

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
(*) LOS CERRILLOS (ENFERMERA LUCIA VIDAL ARIAS / RAPA NUI) (*) ENFERMERA LUCIA VIADAL ARIAS (LOS CERRILLOS / SALOMON SACK) (*) SALOMON SACK Nº 6376 ESQUINA	FUSION DE FIBRA ÓPTICA

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	02
	FECHA DE INICIO	24/07/2023
	FECHA DE TéRMINO	25/07/2023
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	---
	FECHA DE INICIO	---
	FECHA DE TéRMINO	---

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN			
	CALZADA	---	M2
	SOLERA	---	ML
	ACERA	2	M2
	AREA VERDE	---	M2
	VEREDON TIERRA	---	M2
	OTRO	---	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
---	OF. N° 700/162/2023	---
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
---	---	---

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 284.685	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	200507		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	07-07-2023		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

BOLETA N°200507 POR $284.685 CORRESPONDE A LAS SOLICITUDES N°150, 151, 152, 153 y 154. (*) EMPRESA DEBERÁ SEÑALIZAR CON ELEMENTOS REFLECTANTES. (*) EMPRESA DEBERÁ REPARAR TODO ELEMENTO DAÑADO. (*) CONTRATISTA ICETEL LTDA.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC / MMC / HFO / TPR
CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO